

3655

RESOLUCIÓN N° _____/2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

13 0 OCT. 2017

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 26521, de fecha 30 de agosto de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 31 de agosto de 2017;
3. Informe de Morosidad, de fecha 30 de agosto de 2017, con V° B° de sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Dirección (es) Vigente (S) del contribuyente, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica dirección Teniente Bergmann N° 4916, Quinta Normal a partir de 09 de enero de 2017;
5. Memorándum N° 892/16 de fecha 12 de agosto de 2016, emitido por la Dirección de Control, que responde consulta sobre término de permiso de funcionamiento.
6. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-754090
DIRECCIÓN : PUMA N° 1301 OF. 1001
NOMBRE : EVOLUTION FOODING S.P.A.
RUT. : 76.482.075-4
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y ENVASADO DE PRODUCTO DE ALIMENTOS
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/MAO/KMM/dg
25.10.2017

1296991